

**REGLAMENTO ESPECÍFICO DE CAMBIO DE LINEA/GRUPO  
PARA ESTUDIANTES DEL  
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

La Facultad de Ciencias del Deporte acuerda la reglamentación específica para la asignación de línea para los estudiantes del grado.

Se establece el siguiente proceso:

1. Se habilita un plazo de cuatro días (**13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2024**) para realizar la solicitud, la cual debe referirse al **curso completo** (**1º y 2º semestre**).

Comprobada documentalmente la causa alegada y los requisitos exigidos, se procederá a la concesión del cambio de grupo solicitado, **siempre que** los límites o cupos establecidos para garantizar la calidad docente de los grupos concernidos lo permita, en función a los siguientes criterios:

- Deportistas DAN – DAR (publicados en BOE/BOJA y en vigor) y EDER\_UPO.
- Enfermedad o tratamiento médico justificado.
- Cuidado de un familiar en situación de dependencia o incapacidad del estudiante.
- Desempeño de un trabajo por cuenta ajena en horario coincidente con el horario de clases del estudiante en el turno que le haya correspondido.

Con carácter general, las solicitudes de cambio de grupo referidas a **causas distintas a las citadas expresamente** en este punto **se resolverán de modo desfavorable.**

2. Las solicitudes de cambio **se realizarán para toda una línea (L1, L2), y NO por asignaturas y grupos concretos**, excepto cambios por incompatibilidad horaria surgida durante el proceso de matriculación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YeZPXEfhx6dMzYudXountA==	<b>Fecha</b>	09/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Gonzalez Jurado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/YeZPXEfhx6dMzYudXountA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/YeZPXEfhx6dMzYudXountA==</a>	<b>Página</b>	1/3



3. El proceso para solicitar el cambio es el siguiente:

**Presentación de instancia** solicitando el cambio junto con la documentación justificativa que se solicita en el punto 4 a través del **Registro electrónico**

[https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro\\_electronico](https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_electronico)

4. Será necesario presentar justificante de cada motivo alegado.

- [Deportistas DAN/DAR](#)
  - Publicación en BOE/BOJA donde aparezca su condición, y
  - Certificado expedido por la entidad competente en el que se indique expresamente el horario de entrenamientos y competiciones durante toda la temporada del curso académico para ver la incompatibilidad.
- [Deportistas EDER UPO](#)
  - **ESTATUTO DE LAS PERSONAS DEPORTISTAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, TÍTULO III DEL ESTUDIANTADO DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, Artículo 7. Definición y requisitos. (normativa)**
- [Enfermedad o tratamiento médico justificado.](#)
  - Certificado médico oficial expedido por facultativo colegiado y que indique la incompatibilidad horaria.
- [Cuidado de un familiar en situación de dependencia o incapacidad del estudiante.](#)
  - Resolución de los servicios de la consejería u organismo oficial competente en la materia, en la que se reconozca la situación de dependencia del familiar o se declare su incapacidad y
  - Certificado de empadronamiento, en el que se evidencie la convivencia familiar en el mismo domicilio entre el estudiante y la persona dependiente o incapaz que esté a su cuidado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YeZPXEfHx6dMzYudXountA==	<b>Fecha</b>	09/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Gonzalez Jurado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/YeZPXEfHx6dMzYudXountA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/YeZPXEfHx6dMzYudXountA==</a>	<b>Página</b>	2/3



- Desempeño de un trabajo por cuenta ajena en horario coincidente con el horario de clases del estudiante en el turno que le haya correspondido.
  - Contrato de trabajo en vigor.
  - Alta en la Seguridad Social con una duración **no menor de 6 meses continuados** en la fecha en la que se presenta la solicitud.
  - Vida laboral completa actualizada.
  - Certificado de empresa, firmado y sellado, que indique la incompatibilidad horaria.

5. El solicitante se hace responsable de la compatibilidad horaria entre las asignaturas matriculadas en las que solicita el cambio.

6. **No se darán por válidas** aquellas solicitudes que no detallen los cambios como se indican a continuación:

- Cambio de línea: Indicación de la línea donde se encuentra el alumno/a y donde desea ser ubicado.

(ejemplo L1 cambia a L2)

- Asignaturas sueltas: Indicación del código y nombre de cada una de las asignaturas, línea o EPDs en la que se encuentra matriculado y donde desea ser ubicado (en caso de haber plazas libres)

(ejemplo: 602016 ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL MEDIO NATURAL L1 EPD 12 cambia a L2 EPD 21)

Sevilla, 9 de julio de 2024

Fdo. José Antonio González Jurado  
Decano Facultad de Ciencias del Deporte

Código Seguro De Verificación	YeZPXEfhx6dMzYudXountA==	Fecha	09/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/YeZPXEfhx6dMzYudXountA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/YeZPXEfhx6dMzYudXountA==</a>	Página	3/3

